DICTAMEN UOC N° 07/2022

En mi carácter de Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia Llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2022; "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS – CONTRATO ABIERTO "- ID N° 412.630.**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ADQUISICIÓN ETIQUETAS – CONTRATO ABIERTO** Rubro 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La selección de este método, obedece a que no existen numerosos potenciales oferentes en el mercado de quienes se pueda obtener presupuesto referencial, por lo que de los presupuestos obtenidos se utilizan además los precios adjudicados por la propia convocante, de los últimos ejercicios fiscales. Cabe destacar, que por la naturaleza y características del bien no existe otra dependencia estatal que adquiera este tipo de bienes que permita realizar una comparación objetiva.

Por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en los últimos periodos, según se detalla:

C. P. Cindy Franco
Jefa Interina de la U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Ítem	Descripción	Especificaciones	Zamphiropolos	ID N° 390.182	ID N° 372.017	PROMEDIO
1	ETIQUETAS NEGRA DE 450 ML	Etiqueta impresa en papel ilustración L1 de 90gr., medidas 7.6 x 8.4, 3/1, barniz, crema, dorado y negro, dorso negro, numeradas, código y serie según muestra.	68	57	55	60
2	ETIQUETAS NEGRA DE 200 ML	Etiqueta impresa en papel ilustración L1 de 90gr., medidas 6.4 x 6.9cm, A 3/1, cara crema, dorado y negro, dorso negro, numeradas, código y serie según muestra.	44	39	38	40
3	ETIQUETA PARAPITI DE 450 ML	Etiqueta tamaño 8.0 x 9.0; impreso en papel ilustración L1 de 90gr.; con selección de colores, dorso negro, numeradas código y serie; según muestra.	71	47	45	54
4	ETIQUETA PARAPITI DE 200 ML .	Etiqueta impresa en papel ilustración L1 de 90 gr. Medidas 6.4 x 6.9 cm, con selección de colores, dorso negro, numeradas, código y serie según muestra.	49	40	40	43
5	ETIQUETA AZUL RES. ESP. 750 ML	Etiqueta impresa en papel ilustración, L1 de 90 gr. Medidas 10.2 x 11.3 cm, 2/1 con barniz azul y dorado, dorso, numeradas, código y serie según muestra. Contra Etiqueta 2/0, azul y dorado en papel ilustración de 90 gr. Tamaño 7.3 x 7.9 cm.	358	118	0	238

C.P. Cindy Franco
Jefa interina de la U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

6	ETIQUETAS NEGRA DE 750 ML	Etiqueta impresa en papel ilustración, L1 de 90 gr. Medidas 10.2 x 11.3 cm, 3/1 con barniz crema, dorado y negro, dorso negro, numeradas, código y serie según muestra. Contra Etiqueta 3/0, crema, dorado y negro en papel L1 de 90 gr. Tamaño 7.3 x 7.9 cm.	178	82	78	113
7	ETIQUETAS ROJA DE 750 ML	Etiqueta impresa en papel ilustración, L1 de 90 gr. Medidas 10.2 x 11.3 cm, 4/1 con barniz, bordo, crema, dorado y rojo, numeradas, código y serie según muestra. Contra Etiqueta 4/0, bordo, crema, dorado y rojo en papel L1 de 90 gr. Tamaño 7.3 x 7.9 cm.	221	88	79	129
8	ETIQUETA PARAPITI DE 900 ML	Etiqueta tamaño 9.0 x 12.0; impreso en papel ilustración L1 de 90 gr.; con selección de colores, dorso negro, numeradas, código y serie; según muestra.	138	67	65	90

Para el ítem 5, se cuenta únicamente con 2 precios comparables, obtenido del histórico de llamados anteriores y del cotizado por el potencial oferente. Por lo tanto, para dicho ítem se utilizan únicamente los datos obtenidos para la fijación del precio referencial a ser incluido.

Conclusión:
Como puede observarse, para la obtención de los precios de referencia, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Presupuesto obtenido de potenciales oferentes.
2. Copias de contratos de adjudicaciones de años anteriores, de la propia convocante, que contienen los precios; y

C. P. Cindy Franco
Jefa Interina de la U.O.C.
AÑAS PARAGUAYAS S.

3. Además, los precios seleccionados corresponden a servicios con características comparables con los del proceso de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así a las Convocantes.

C.P. Cindy Franco
Jefa Interina de la U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Asunción, 14 de marzo del 2022

C.P. Cindy E. Franco
JEFA INTERINA DE LA UOC

zamphiropolos

Asunción, 01 de Marzo del 2.022.

ATENCION.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ref.: Cotización para provision de etiquetas.

Nos dirigirnos a Ustedes a fin de presentarles nuestra cotización de etiquetas según pedido recibido por correo electrónico.

COTIZACION DE LA SOLUCION:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	ETIQUETAS NEGRA DE 450 ML	540.000	68
2	ETIQUETAS NEGRA DE 200 ML	3.600.000	44
3	ETIQUETA PARAPITI DE 450 ML	2.160.000	71
4	ETIQUETA PARAPITI DE 200 ML	792.000	49
5	ETIQUETA AZUL 750 ML	33.000	358
6	ETIQUETAS NEGRA DE 750 ML	506.160	178
7	ETIQUETAS ROJA DE 750 ML	180.000	221
8	ETIQUETA PARAPITI DE 900 ML	108.000	138

Quedamos a disposición para cualquier consulta, o información adicional al respecto.

Abg. Juan Carlos Rodriguez Veron
Asesor Comercial

Contrato Nº 01/2021.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (ARTÍCULO 37 INC a, DE LA LEY 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 390.182

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 37 INC b, DE LA LEY 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021; convocado por **la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 274/2021**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (ARTÍCULO 37 INC c, DE LA LEY 2051/03)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Etiqueta Negra de 450 ml	AGZ SA.	PYA	Unidad	310.000	620.002	57	35.340.114
2	2	Etiqueta Negra de 200 ml	AGZ SA.	PYA	Unidad	1.440.000	2.880.000	39	112.320.000
3	3	Etiqueta Parapiti de 450 ML	AGZ SA.	PYA	Unidad	700.000	1.400.000	47	65.800.000
4	4	Etiqueta Parapiti de 200 ML	AGZ SA.	PYA	Unidad	729.949	1.459.898	40	58.395.920
5	5	Etiqueta Azul de 750 ml	AGZ SA.	PYA	Unidad	50.000	100.000	118	11.800.000
6	6	Etiqueta Negra de 750 ml	AGZ SA.	PYA	Unidad	225.0000	450.000	82	36.900.000
7	7	Etiqueta Roja de 750 ml	AGZ SA.	PYA	Unidad	25.000	50.000	88	4.400.000
8	8	Etiqueta Parapiti de 900 ML	AGZ SA.	PYA	Unidad	45.000	90.000	67	6.030.000
								Total Guaraníes	**330.986.034**

Lic. Ramona Lopez
Presidente y Director
Capas Paraguay

Contrato Nº 101/2020.

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 372.017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO) N° 07/2019 - Plurianual, convocado por **Cañas Paraguayas S.A.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 94/2020.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE Nº 2 - EJERCICIO FISCAL AÑO 2020

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Etiqueta Ari Caña de 450 ML	AGZ SA.	PYA	Unidad	253.500	507.000	70	35.490.000
2	2	Etiqueta Ari Caña de 200 ML	AGZ SA.	PYA	Unidad	253.500	453.000	55	24.915.000
3	3	Etiqueta Negra de 450 ml	AGZ SA.	PYA	Unidad	396.000	726.000	55	39.930.000

Lic. Ramona López
Presidenta y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

Ing. Ismael Hugo Fernández G.
Gerente de Logística
Cañas Paraguayas

Contrato Nº 10/2010

4	4	Etiqueta Negra de 750 ml	AGZ SA.	PYA	Unidad	122.888	245.776	78	19.170.528
5	5	Etiqueta Negra de 200 ml	AGZ SA.	PYA	Unidad	2.376.000	4.752.000	38	180.576.000
6	6	Etiqueta Roja de 750 ml	AGZ SA.	PYA	Unidad	50.000	100.000	79	7.900.000
7	7	Etiqueta Parapiti de 450 ML	AGZ SA.	PYA	Unidad	1.016.480	1.376.960	45	64.717.120
8	8	Etiqueta Parapiti de 200 ML	AGZ SA.	PYA	Unidad	35.000	77.000	40	3.080.000
9	9	Etiqueta Parapiti de 900 ML	AGZ SA.	PYA	Unidad	127.656	255.312	65	16.595.280
								Total Guaraníes	**392.373.928**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: Trescientos Noventa y Dos Millones trescientos Setenta y Tres Mil Novecientos Veintiocho - (IVA Incluido)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre del 2020.

Lic. Ramona López
Presidenta y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Ismael Cantón G.